

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Martes 24 de Junio de 1823. = ✠ La Natividad de San Juan Bautista.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Hospital General: se reserva á las 7 y media.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### ITALIA.

Génova 5 de mayo.

Correspondencia particular.

Por mis anteriores habrá vd. visto lo que le decia acerca de la salida de la escuadra sarda, á lo que puedo añadir ahora que una de las fragatas ha salido para Caller y otra para Liorna, con el objeto de conducir á Marsella al famoso principe de Carignan. Este principe que como vd. se acordará fue el promotor de la revolucion de este reino en el año de 20 volviendo despues casaca vil y traidoramente ha permanecido hasta ahora en Florencia cerca de su suegro el gran duque de Toscana: al presente se asegura pasa al egército francés con un grado de distincion, y será la primera persona de confianza cerca del duque de Angulema; hay quien añade que tomará el mando de un cuerpo del egército francés para obrar contra la España en la actual injusta guerra que nos hacen.

Esta conducta da á entender que la neutralidad de estos no tiene efecto, pues de otro modo no se mezclarian en este asunto de tanta importancia, y en el que todo el mundo toma el mayor interés á favor de la España, aunque por ahora no se puedan conocer los resultados; pero estando ya la bola en curso pronto sabremos el paradero, que será satisfactorio habiendo ahí union y firmeza para resistir las primeras teopelias é intrigas de esos bárbaros invasores.

Los boletines del *diario de los Debates* dicen, que el egército francés ha hecho alto en Vitoria hasta esperar los resultados del que debe invadir á Cataluña que deberán ser, segun ellos, decisivos. Ciertamente lo serán, pues es público y notorio que allí pagarán á caro precio los progresos que ellos dicen hicieron desde Bidasoa hasta Vitoria, pues aqui nadie de los que piensan bien duda que Mina y los catalanes estan decididos á sostener la buena causa ó á perecer todos por ella. Como no vienen ya mas buques nuestros de la costa, y no recibimos carta ninguna de la Peninsula, ignoramos el estado en que se hallan las cosas en el dia; pero confiamos en que todo irá bien, y que saldremos triunfantes para consuelo de la humanidad afligida.

Los Griegos son dueños de todo lo que habian perdido anteriormente, hacen progresos inconcebibles, y pronto tal vez harán arrepentirse á los que los han puesto en la danza y despues los han abandonado. La Providencia jamas desampara al que confia en ella. En Francia el descontento es general, y se ha aumentado últimamente por haber decretado aquel gobierno el sorteo y llamado á los conscriptos del año de 1824. Hubo grandes y acalorados debates en las cámaras, pero pasó la ley y se cree por consiguiente que será para re-

forzar el egército y completar los cuerpos de las pérdidas que han sufrido, á pesar de que propalen que en Vitoria y en otras partes son recibidos y acogidos con entusiasmo. La corte de Cerdeña sigue aqui y saldrá para Turia á fines del presente mes. (*Espectador.*)

#### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 6 de junio.

El alcalde primero constitucional de Alcalá de Guadaíra da parte al señor Gefe político de esta provincia con fecha 2 del corriente de que estando reunido aquel Ayuntamiento en la parroquia de Santiago en la mañana del dia primero, tuvo aviso de haber amanecido ensuciada la lápida de la Constitucion. No bien supo tan desagradable ocurrencia se dirigió á la plaza donde se reunió inmediatamente la oficialidad del regimiento infantería de América con su digno coronel el brigadier don Teodoro de Galvez, en cuyos semblantes se descubria la indignacion que les habia causado la ejecucion de tamaño atentado, único cuanto impotente y ridículo esfuerzo que les queda á los enemigos de nuestras preciosas libertades. Deseosos todos de descubrir el autor de semejante delito, fijó un edicto el alcalde de acuerdo con el espresado coronel en que ofrecian el premio de tres onzas de oro al que lo descubriese, habiéndose prestado gustosa y voluntariamente al pago de ellas el Ayuntamiento, clero y batallon de América. En seguida animados todos del espíritu mas patriótico que es el distintivo de los hombres libres, dispusieron vengar de un modo solemne el agravio hecho á aquella piedra, lo que se verificó por medio del alcalde y coronel de dicho regimiento que la lavaron y limpiaron por sí mismos con agua de olor á presencia del batallon, clero y pueblo, que manifestaron á porfia y de un modo nada equívoco el júbilo que sentian en aquel acto. A este siguió la publicacion de un bando en que se mandaba hubiese iluminacion en aquella noche, y se adornasen la plaza y calles inmediatas con colgaduras: todo se verificó con el mayor esmero. Por la noche hubo concierto y baile al que concurrió la mayor parte del pueblo, y se sirvió un pequeño refresco á los concurrentes á espensas del Ayuntamiento, no cesando en toda la noche de entonar canciones patrióticas con otras demostraciones, hijas del amor mas puro á nuestro sagrado código, que es el ídolo de todos los buenos españoles y honrados vecinos de aquel pueblo.

Concluida esta pequeña funcion cívica, que tanto recomienda á sus autores y en la que tuvieron gran parte el batallon de América y la partida del infante don Carlos, que se halla en aquella villa al mando del capitán don Juan Bautista Casanova, desfiló la tropa por delante de la lápida con

repetidos y sinceros vivas à la Constitucion, Soberano Congreso y Héroe de las Cabezas, todo con el mayor orden y aquella moderacion y compostura que tanto distingue à los verdaderos amantes de la libertad y las leyes.

En nuestro número de hoy, y refiriéndonos à una gaceta de Madrid del 31 último, dijimos que habia dos decretos de la llamada regencia, nombrando en uno de ellos inspector de infantería à don Wenceslao Prieto, y considerando en otro con el mismo destino à don Pascual Enrile. Cuantos hayan leído la gaceta à que nos referimos, habrán visto que es exacto lo que copiamos de aquella: mas con particular satisfaccion hemos sabido que el general don Pascual Enrile se hallaba en Córdoba el 2 del corriente, desde donde ha ofrecido sus servicios al gobierno legítimo. (Espectador.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN.)

Continúa la Sesión del 23.

El Sr. presidente dijo, que hallándose presente el Sr. secretario del Despacho de Estado se suspendia esta discusion, y se procedia á la del dictamen de la comision Especial encargada del examen de la memoria de la misma secretaria.

La comision encargada de examinar la memoria acerca de la situacion en que se hallan nuestras relaciones diplomáticas, leida à las Cortes en su sesion del 14 del mês último por el secretario del Despacho de Estado, pasa à dar su dictamen sobre las importantes materias que dicho documento abraza.

La comision apenas se detendrá mas que en la gran cuestion de las negociaciones de Verona y Paris, y de la invasion de España por el ejército francés, que de ellas trae su origen. Casi todas nuestras relaciones tienen mayor ó menor enlace con estos sucesos: à ellos deben referirse casi todas; y la causa de la Nacion española, calificada con razon por sus enemigos de Europa, es, à la par que justa, de sencilla y facil explicacion.

Cuando se abrieron las Cortes extraordinarias el secretario del Despacho de Estado les manifestó cual era nuestra situacion respecto à la Francia. Esta potencia se nos presentaba ya entonces casi como enemiga. Un ejército acantonado en nuestras fronteras, con el fútil pretexto de impedir la propagacion de la fiebre epidémica, que habia ya un año que no existia, amenazaba una guerra, y servia como de apoyo à las facciones de Cataluña, Navarra y provincias vascongadas.

Una junta de traidores, que osaba titularse Regencia de España, situada bien que en nuestro territorio à las puertas de Francia, recibia del Gobierno de aquel país todo linage de socorros. El language de los periódicos ministeriales franceses, hablando de las cosas de España, era tan hostil à nuestro Gobierno y leyes, como pudiera serlo el del mas encarnizado enemigo. En las cámaras de Francia los ministros se explicaban sobre los sucesos de los primeros dias de Julio último desfigurándolos de tal manera, que pintaban como rebelion la justa defensa del sistema establecido hecha por las tropas leales, y como lealtad la sublevacion de una soldadesca perjura y desenfrenada. Por fin al paso que el Gabinete de las Tullerías conservaba su ministro en Madrid, y reconocia al de S. M. en Paris, toleraba que en esta última capital se abriese un empréstito à favor de la llamada Regencia de España.

Esta conducta del Gobierno francés equivalia à la guerra. Pero el Gobierno de S. M., fortalecido con el conocimiento de la rectitud de su proceder, al mismo tiempo que reclamaba contra tan inicuo manejo, conservaba la paz, y solo atendia à los medios de una justa defensa.

Por entonces debia abrirse en Verona uno de esos con-

gresos no conocidos hasta tiempos muy recientes: en los anales de la diplomacia europa: congresos en que unas potencias, que se arrogan el título de grandes, deciden acerca de la suerte de otras sus iguales en gerarquía sino en fuerza; Congresos en que no están representados aquellos mismos cuyos intereses se ventilan: Congresos, que no contentándose con examinar las relaciones de Estado à Estado, se entrometen à dictar leyes sobre el Gobierno y sistema interior de cada cual: Congresos al fin, que destinados à impedir las reformas, hijas de las luces del siglo, sirven solo de exacerbarlas y torcerlas de su regular y pacífico curso, y que habrán de traer largos dias de sangre y luto à la desventurada Europa.

A nadie que hubiera estudiado la historia de los últimos años podia ocultarse que este Congreso se habria de ocupar en los negocios de España. Nuestra Constitucion, aunque dada à la Nacion por sus legítimos representantes; aunque aceptada y jurada por ella; aunque reconocida por las potencias extrangeras; aunque derribada en 1814 por la violencia, y sin la menor reclamacion, era mirada con ceño por Rusia, Austria, Prusia y Francia. El alzamiento heroico del ejército, que proporcionando à la Nacion un medio de expresar su voluntad, produjo el restablecimiento del sistema que nos rige, era tachado de una sedicion anárquica, en que soldados rebeldes dictaron la ley al Monarca indefenso y al pueblo sorprendido. Estas ideas, propagadas sin rebozo por varias Cortes, aplicadas en Laibach à Nápoles y al Piamonte, debian con harta mas injusticia aplicarse à España por el Congreso de Verona.

Casi al abrirse las sesiones de este el cordon sanitario francés, declarado por S. M. Cristianísima en la ocasion mas solemne destinado solo contra el contagio, en tal grado, que solo la mas refinada malevolencia pudiera atribuirle otro objeto, mudó de nombre, ó por mejor decir, tomó el que le convenia de ejército de observacion. Al mismo tiempo continuaban los insultos, y seguia la proteccion à los facciosos de parte del Gobierno francés; bien que protestando siempre su deseo de conservar la paz.

El Gobierno de S. M. miraba con ojos atentos é inquietos las transacciones de Verona, en cuanto le era dado penetrarlas. Ya de antemano habia recurrido al Gobierno Británico, cuyo interes indudable es impedir en España el establecimiento de la dominacion francesa, y cuyas leyes y sistema se ven insultados y atacados una vez admitida la doctrina por la cual se trata de intervenir en los negocios domésticos de la Península, y habia tratado de inquirir cual era la opinion de aquel Gabinete sobre las cuestiones que podrian ventilarse en Verona, y cual seria su conducta en caso de que alguna potencia hiciese guerra à España para obligarla à variar su Constitucion. No aparece que el Gobierno de S. M. B. diese una respuesta categórica sobre estos puntos.

Ya empezadas las misteriosas conferencias de Verona el ejército español consiguió señaladas ventajas sobre los facciosos de Cataluña y Navarra, obligando à la llamada Regencia à huir à Francia, donde encontró asilo y proteccion.

En tanto, rumores vagos, si bien repetidos, anunciaban que los soberanos y ministros reunidos pensaban en declararse contra España de un modo mas ó menos terminante. Daba crédito à estas noticias la rápida baja de los fondos españoles en Paris y Lóndres.

Disuelto el congreso à fines de noviembre último, se descorrió el velo que cubria sus arcanos. Aparecieron las famosas notas comunicadas à las Cortes en 9 del pasado enero. Este augusto Congreso, aprobando las respuestas dadas por S. M., y comprometiéndose à sostenerlas por su mensaje de 11 del mismo citado mes, y por la memorable discusion en que por unanimidad fué votado, declaró su opinion sobre aquel suceso importante. No era dable que tuviese otra. Las facultades de las Cortes estan circunscriptas por la Constitucion, y no eran árbitras ellas ni aun de deliberar sobre lo hecho por el Gobierno en aquella ocasion, con arre-

glo á sus obligaciones imprescriptibles. Ni aun cuando hubiese en el cuerpo legislativo facultad de variar ó modificar nuestras leyes fundamentales debia proceder á usarla á voluntad de uno ó varios Gobiernos extranjeros, sin que vendiese vilmente el honor y la independencia de la patria. Ni tampoco trataban los soberanos reunidos en Verona de proponer cosas semejantes. Insultos vagos, opiniones mal enunciadas sobre nuestra Constitucion, y sobre el modo como se restableció y se iba llevando á ejecucion, no eran proposiciones que mereciesen respuesta, á no ser la que fué dada. La comision cree inútil insistir en este punto sobradamente esclarecido; tanto mas, cuanto que la nacion por felicitaciones y por toda clase de actos ha manifestado cuan conformes estaban sus afectos en aquella época con los de sus representantes.

El Gobierno de S. M. creyó conveniente al tiempo en que fueron recibidas dichas comunicaciones poner en noticia de S. M. B. las contestaciones dadas, insinuando cuan grato le sería que emplease sus buenos oficios para evitar un rompimiento que amenazaba próximo entre Francia y España.

No fué infructuosa esa insinuacion. La comision por la memoria del secretario del Despacho de Estado, y los documentos á ella anejos (que para conocimiento de los Sres. diputados quedarán sobre la mesa), ve que el ministerio inglés ha dado para impedir la guerra algunos pasos, sin que hayan tenido las resultas que se apetecian: cosa nada estraña atendido el modo en que se dieron, y el en que fueron correspondidos por el Gobierno de las Tullerías.

La comision, que cree irregular cualquiera opinion fundada en documentos que no le estuvieron comunicados de oficio, no citará los últimamente publicados por el Gobierno Británico relativos á estas negociaciones; pero ellos, juntos con los comprobantes de la memoria, bastarán para formar su creencia y determinar la del Congreso.

No parece que el Gabinete Inglés haya sido requerido por nuestra parte, ni admitido por la Francia á una mediacion formal entre ambas potencias. Los buenos oficios que haya querido emplear, careciendo de la solidez necesaria, jamas podrian haber producido efectos importantes, y nada ha resultado que los indique.

Sean cuales fueren los pasos dados por los agentes diplomáticos ingleses no se han origiado de ellos documentos escritos de aquellos que merecen fé y aseguran la confianza.

Alguna promesa vaga, contradicha luego, y continuamente desmentida por los hechos de parte del Gobierno francés, alguna comunicacion verbal tambien, y no menos vaga, hecha al secretario del Despacho de Estado de S. M., no son fundamentes propios de una negociacion, si en tales materias fuese admisible.

La comision, que no ignora las artes con que los enemigos de la causa de España tratan de alucinar á los incautos persuadiéndolos de que el Congreso y el Gobierno por una inflexibilidad inoportuna han sujetado á la Nacion á los males de la guerra, llama á este punto la atencion de las Cortes y de los hombres ilustrados y candorosos.

Inútil es recordar, por demasido notoria, la falta de poderes con que se hallaban así las Cortes como el ministerio para entender en modificar la Constitucion, á la cual deben su autoridad. No sirve decir que esta sea una cuestion de principios, porque en casos tales semejantes cuestiones son fecundas en resultados.

Si fuese posible que el Congreso, ó que el Gobierno de S. M., olvidados de su deber, tratasen de destruir la basa sobre la cual estriba la legitimidad de sus facultades, ¿quien les aseguraba la obediencia de la Nacion? ¿quién, que en vez de acabarse los partidos no naciesen otros nuevos? Horroriza la idea que desde luego ocurre de que una determinacion de tal naturaleza podia causar muchas guerras civiles, en que fuesen tantas las banderas cuantas las discordes opiniones de los hombres sinceros y los varios proyectos de los

ambiciosos. ¿Y como podria señalarse cual era la línea en que habria de hacerse punto para satisfacer los deseos de mayor número, así de los españoles como de los Gobiernos extranjeros? (Se continuará.)

### MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA.—E. M. Orden del 23 Junio.

Servicio para el 24 Junio.

Cefe de dia para mañana: el coronel D. Pedro Rocabruno.

Idem del recinto exterior para hoy: el teniente coronel D. Antonio Plaudisira.

Idem para mañana, D. Francisco Dajé.

Idem de milicias de servicio, el del 10.º batallon.

Oficial de E. M. de ronda para esta noche: D. Joaquin Ruiz.

Idem para mañana: D. José de Oyos.

Guardia de señores oficiales para hoy 24 6.ª compañía, y para el 25, 7.ª

Rondas y contra-rondas: el 11.º

Patrullas: el 11.º y 1.º

Puertas: Soria.

Retenes interiores: cazadores de provincia.

Idem exteriores milicia activa y voluntaria.

Grandes guardias: Constitucion.

Servicio.

Capitan de hospital y provisiones: Galicia.

Mañana se dirá la misa del E. M. en Santiago á las 12 y media, á la que asistirá la música de Galicia 13.º de línea.

Habiéndose formado sumaria informacion á D. Fernando Baliñ, sargento mayor de la plaza de Gerona, á peticion suya, de resultas de acusacion de indicios que resultaban contra él en el concepto del consejo de guerra celebrado en dicha plaza, para juzgar al teniente coronel D. Francisco Oriol, agregado al E. M. de ella, cuya circunstancia se publicó en el periódico titulado; Indicador Catalan, en esta capital, núm. 38, fecha 21 de febrero del año último; y saliendo indemne de todo cargo, segun lo que arrojan los autos; se hace notorio al público en la orden general del ejército con arreglo á las leyes, para desvanecer cualquier equivocado concepto que pueda haber formado de dicho gefe.

Los cuerpos del ejército permanente que guarnecen esta plaza, así que tambien las partidas presentarán al E. M. inmediatamente el presupuesto de los sueldos, haberes, premios y gratificaciones que correspondan á los señores gefes, oficiales y tropa, con arreglo á la revista de comisario del mes actual.

El gefe de E. M.—Gal.

Son tantos los cargos que se nos han hecho por el artículo inserto en el Constitucional de anteayer sobre la accion dada por el general Mina en las inmediaciones de Puigcerdá, mayormente acerca el número de muertos que dijimos habiamos tenido en aquella, que hemos practicado todas las diligencias posibles para indagar la verdad, y aun no hemos podido conseguirlo. Sin embargo para rectificar algunas equivocaciones que padecemos, publicamos los siguientes pormenores de aquella brillante accion que hemos podido indagar por sugetos llegados de la Cerdaña.

Habiendo sido atacada á la una de la tarde del 14 de este mes la division de Gurrea, por otra francesa en número de unos 5.000 infantes, en el bosque de Villalobent, territorio español, sostuvo aquella el fuego hasta el anohecer, en que habiendo llegado al punto llamado Pleta de Vallsebollera, territorio francés, distante dos horas del en que principió la accion, tuvo que capitular, por haber nevado aquel dia, hallarse descalza la tropas y fatigada cual puede considerarse, y despues de haber causado al enemigo la pérdida de 200 hombres, entre estos un coronel y dos capitanes. La de nuestros valientes consistió en 20 muertos, 26 heridos, y 8 á quienes se les helaron los pies por la mucha nieve.

Estos han quedado en Puigcerdá; y los 26 heridos han sido conducidos al hospital de Montluis. El bizarro Gurrea quedó prisionero con el número de 500 à 600 hombres, pues que dos compañías que tambien lo eran pudieron escapar, llegando felizmente á la Seo de Urgel. Los prisioneros fueron muy bien tratados; no se les quitaron las mochilas, ni á los oficiales las espadas y equipages; su direccion es á Montpellier, y varios de ellos se van escapando.

El General Misa fué atacado el dia 15, en la montaña de Guils, y aunque el vizco Eroles puso todo su conato para cortarle la retirada, no pudo lograrlo, con motivo de lo bien dirigida que fué la division por una partida de miqueletes de Cerdaña, y así es que llegó á la Seo sin otra pérdida que la de ocho cargas de ollas de ranchos. De resultas del fuego de dichos miqueletes se halla herido en el pecho Eroles, y otro de los gefes de su division.

La pérdida del enemigo dimanó de que hallándose empujado el batallon de la Corona, fué el 1.º que á tiro de pistola hizo sobre él una descarga, de la que perecieron dos compañías de granaderos que iban de vanguardia, y una multitud de heridos que juntos con los que tuvieron en lo restante de la accion no bajan de 500.

Posteriormente han entrado en la Seo un capitán y 4 oficiales franceses pasados.

Celebramos mucho rectificar la equivocacion que padecemos en el número de los muertos que dijimos habíamos tenido en la accion: pues bien sabe Dios, que nosotros quisieramos que ni uno solo de nuestros valientes hubiese perecido.

(Estas noticias las hemos sabido esta mañana; mas habiendo bastante diferencia con las que relatan sugetos recién llegados del cuartel general, ofrecemos dar los detalles tan circunstanciados como podamos adquirirlos, ya que carecemos de noticias oficiales que nos sacarian de toda duda.

El general Mina se hallaba antes de ayer en santa Coloma de Queralt, y hoy es probable haya entrado en la plaza de Tarragona.

Se dice que el benemérito Gurrea ha logrado escapar del poder de los enemigos con cinco oficiales mas, que juntos han llegado á la Seo. Desearíamos mucho fuese cierta esta noticia.

Los facciosos y los ultras que hacen castillos en el aire, y cuentan ya suya la conquista, andan diciendo en los pueblos que ocupan, que cuando ellos llegasen á dominar, harian servir en el ejército, para ser transportados á extrañas regiones, á los soldados constitucionales por diez años mas del tiempo de su empeño.

Soldados de la Constitucion! He ahí el premio que os destinan los esclavos del príncipe tonto, si llegaseis á sucumbir. He ahí el apoyo que encontrarán en ellos los que sean perjuros á su patria, y abandonen las banderas de la libertad!

#### Observacion suelta.

Las Cortes han decretado que se resarzan los perjuicios ocasionados por la falta del empréstito de Bernalles, indemnizando etc.

Esto costará á la Nacion unos cuantos milloncitos (como le han costado otras tales operaciones de que han sacado muy buena raja patriotas que conocemos y que hemos visto en la lista de donativos para vestuarios despotricarse con zo realazos moneda de vellón. ¡Viva la Patria! Esto va entre paréntesis, nada mas.) Milloncitos que en nuestro estado de opulencia son... bagatela... friolerilla. No hubiera sido mas oportuno hacer enforcar por ende á los culpables del caso que han medrado bien con él? Tal es nuestra opinion *salvo meliori*. Pero ya se vé si por 12 millones de francos despa-

recidos (de las arcas nacionales, no del bolsillo de alguno) no se ha hecho mas que hablar, y al fin.... ¿Y por cuanto se fusila á un soldado?

Los males que la jugada del empréstito Bernalles nos ha causado son sin duda mas considerables que la misma invasion; mas aun, que los de los escandalosos empréstitos del celeberrimo Toreno, y ciudado con ellos!

#### Vaya una ocurrencia.

El olvidadísimo decreto de Cortes de 11 de octubre de 1811 (1) previene que á toda autoridad que al 3.º dia no dé cumplimiento á un decreto (aunque sean las mas encumbradas) se le separe irremisiblemente de su destino, bajo la mas severa responsabilidad Ministerial etc. etc. etc.

Ahora bien, el decreto sobre *beneficencia militar*, comunicado á todas las autoridades civiles y militares está sin cumplir por todas las de la Península, pues que ninguna pidió la Medalla y el termino bien transcurido. Vease como un Ministro rigido podia cambiar en un dia legalmente, si le diese la gana, á todas las autoridades superiores constituidas.

Y fuera de broma, nosotros nos holgáramos de que las nuestras obtuviesen la medalla. ¿Es posible que al disponer de los edificios de conventos suprimidos no se haya pensado en ello?

Al menos á nosotros nos cabrá la gloria de proponerlo.

(1) Que como tantos otros importantes no hace mas que engrosar nuestras compilaciones legislativas, y quedandole vigor hubiera bastado á salvar la patria. (Aviso oportuno á los escritores públicos y á las sociedades patrióticas.)

A la observacion de hoy sobre contratas se nos ha dirigido la siguiente contestacion.

#### Contrata.

El irresistible y despótico imperio de la necesidad, la absoluta falta de recursos, medios y garantias, el haberse nos abandonado á nosotros mismos y la mala fé con que se ha retardado ó faltado el atender á los pagos han sido la verdadera causa de que los asentistas hayan impuesto la ley hasta al presente á la Hacienda, se hayan celebrado contratas gravosas y admitido proposiciones exorbitantes y perjudiciales: pero ahora bajo los auspicios y la sombra de la comision distributiva se lograrán las mayores ventajas á favor del Tesoro público y se precaverá toda desconfianza.

#### AVISOS.

La comision permanente nombrada por S. E. el teniente general Milans para asegurar la opinion, y averiguar los títulos de los individuos que se presenten para hacer parte de la legion liberal estrangera del primer ejército de operaciones del séptimo distrito militar, previene á los interesados que se hallan en las cuatro provincias de la antigua Cataluña que desde mañana procede á la ejecucion de su encargo.

La comision se halla reunida en Gracia desde las 9 de la mañana hasta la una en la casa número 69.

Gracia 22 de Junio de 1823. — Fernando Ruiz, capitán de artilleria, secretario.

#### TEATRO.

La comedia en 3 actos: el Medico á palos. Baile y sainete de ayer.

Por la noche la opera semiseria en 3 actos: Pablo y Virginia.

Entrada de anteayer por la tarde. . . . . 1194 rs.

Idem por la noche. . . . . 1890

IMPRESA DE NARCISA DORCA.